NOTA EDITORIAL

En esta edición la Dirección de la Revista presenta a los lectores algunas de las ponencias presentadas en desarrollo de las XXIX Jornadas Internacionales de Derecho Penal, que se realizaron en la Universidad Externado de Colombia durante los días 15, 16 y 17 de agosto de 2007, cuyo objeto central consistió en exponer los puntos de encuentro más relevantes entre la informática y el derecho penal.

El vertiginoso avance de la ciencia y, en particular, de las tecnologías de la informática y las telecomunicaciones, aspecto fundamental del proceso de globalización, ha generado la aparición creciente de nuevas formas de criminalidad, caracterizadas por la utilización de la tecnología informática para la realización de múltiples ilícitos, principalmente, la estafa, el terrorismo, el pánico económico, la destrucción, obtención y/o utilización ilegal de información, entre otros.

El aprovechamiento de las nuevas tecnologías de la informática y las telecomunicaciones, ha transformado sustancialmente la criminalidad y, por ende, las formas de lesión a bienes jurídicos, más aún cuando la sociedad actual ha sido denominada como *de la información*, para significar la importancia que ella reviste. En las últimas décadas se ha hecho notoria la delincuencia que trasciende las fronteras de un Estado particular –transnacional–, situación que permite sostener que estamos ante un proceso de globalización del delito, apoyada esencialmente en los desarrollos tecnológicos.

En síntesis, es claro que el avance en las diversas áreas del conocimiento, como la ciencia y la tecnología, que constituye uno de los corolarios del crecimiento de la sociedad post-industrial, abre paso a la aparición de nuevas modalidades delictivas, siendo un factor que incide de modo directo sobre la configuración del derecho penal, que no puede marginarse del desarrollo social y, en concreto, de las nuevas creaciones tecnológicas; antes bien, la ésta ciencia debe contar con mecanismos dogmáticos que sean necesarios y suficientes para hacer frente a la criminalidad del nuevo milenio, en

aras de lograr una efectiva sanción de las conductas lesivas de bienes jurídicos, frente a las diversas formas de agresión que surgen a diario.

Finalmente, los estudios dogmáticos y científicos sobre estas nuevas formas de delincuencia, deben ser expuestos en escenarios académicos, de tal manera que se permita la retroalimentación de las ideas para la creacion de un nuevo sistema de derecho penal, acorde con las necesidades y retos que plantea la sociedad actual, lo que constituye una herramienta básica para capcitar a funcionarios judiciales, aboagados y demás actores de la justicia penal, quienes deben afrontar las sitaciones que se plantean.

LA DIRECCIÓN